



# Implementación del Expediente Judicial Electrónico en el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial

A partir del martes 30 de septiembre de 2025

## ¿Cómo me registro?



### Abogados:

Solicite su contraseña de acceso al SAGJ presentando su cédula ante la Sala Cuarta de Negocios Generales, Registros Único de Entrada (RUE) y/o Centros de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) en el ámbito nacional.



### Firmas de abogados:

Presentando copia del pacto social ante la Sala Cuarta de Negocios Generales y un escrito contentivo de las generales de los abogados autorizados para actuar en nombre y representación de la firma. Dicha información deberá mantenerse actualizada.



## Abogados/as:

A través del Expediente Judicial Electrónico pueden

- Presentar solicitudes y demandas en línea.
- Presentación de escritos en línea.
- Notificación electrónica.
- Vencimiento de términos hasta las 23:59:59.
- Disponible 24/7 a través de cualquier dispositivo con internet.

*El poder judicial panameño a un clic de distancia*

